



# Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

**115<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 23 de julio de 2008, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Kerim ..... (ex República Yugoslava de Macedonia)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Soborun (Mauricio), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

## Tema 45 del programa (continuación)

### El deporte para la paz y el desarrollo

#### a) El deporte para la paz y el desarrollo

##### Proyecto de resolución (A/62/L.46)

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en su 40ª sesión plenaria, celebrada el 31 de octubre de 2007, la Asamblea realizó un debate sobre el tema 45 del programa y sus subtemas a) y b).

Tiene ahora la palabra el representante de Chile para presentar el proyecto de resolución A/62/L.46.

**Sr. Muñoz** (Chile): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Federación de Rusia, el Principado de Mónaco, Suiza y Chile, países que hemos aunado voluntades para patrocinar el proyecto de resolución titulado “El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz”, el cual presentamos hoy bajo el tema 45 a) del programa de esta Asamblea.

Al comenzar, quisiera destacar el firme compromiso y convencimiento de los países que hoy presentamos este proyecto de resolución en el sentido de reconocer que el deporte es un vehículo privilegiado

y eficaz para promover la paz y el desarrollo, así como también para alcanzar un entorno de tolerancia, diálogo y respeto, elementos tan necesarios en el mundo de hoy.

El proyecto de resolución da la bienvenida a la decisión del Secretario General de renovar el mandato del Asesor Especial sobre el deporte para el desarrollo y la paz, cargo recientemente asumido por el Sr. Wilfried Lemke. Del mismo modo, reconocemos y destacamos en el proyecto de resolución la especial preocupación del Secretario General para el efectivo funcionamiento de la Oficina del Deporte, para lo cual se ha establecido un fondo especial de contribuciones voluntarias.

Del mismo modo, y como ha venido ocurriendo en años anteriores, solicitamos en nuestro proyecto de resolución conocer el estado de avance de las políticas y mejores prácticas deportivas y de educación física, tanto a nivel de países como en el ámbito regional y global.

Nuestra propuesta ha sido copatrocinada ampliamente por los Estados Miembros. Esta mañana, hace algunos momentos, nuevos Estados Miembros se han sumado a ella, como es el caso de Costa Rica, Cuba, Israel, el Japón, Jordania, Kazajstán, Filipinas, Portugal, la República Checa y la ex República Yugoslava de Macedonia, hecho que agradecemos y valoramos profundamente.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Este proyecto no sólo busca la creación de capacidades e infraestructura deportiva, sino que pretende algo mucho más ambicioso; aspiramos a la creación de lo que podríamos llamar una cultura mundial del deporte y la educación física. Tal cultura debería incorporar a jóvenes, adultos y gente de la tercera edad. Desde luego, debe incorporar a los deportistas minusválidos; a mujeres y a hombres; a habitantes de países desarrollados y en desarrollo, para así mejorar y contribuir a un mundo más sano, menos violento y más tolerante.

A estos esfuerzos, pensamos, se deberían sumar, además de los gobiernos, personalidades mundiales y de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales para lograr, a través del establecimiento de políticas públicas eficientes y realistas, la promoción del deporte y de la educación física en todos los niveles. Aunque el fomento de dichas actividades es responsabilidad soberana de cada uno de los Estados, no debemos perder de vista el esfuerzo multilateral concertado, espacio en el cual constatamos la creciente necesidad de consensuar iniciativas y compartir experiencias útiles al respecto.

Deseamos destacar que este año ocurren al menos dos importantes actividades que se vinculan estrechamente a nuestro quehacer. Por una parte, dentro de pocos días, la realización de los XXIX Juegos Olímpicos 2008 en Beijing, evento trascendental que confiamos será un éxito relevante en la historia olímpica. Y, por otra parte, en noviembre próximo se celebrará en mi país, Chile, el Campeonato Mundial Juvenil de Fútbol Femenino sub-20 de la Federación Internacional de Fútbol (FIFA-2008), evento que ha sido pensado por nuestras autoridades como un poderoso aliciente para estimular a nuestra juventud en la práctica deportiva sana, promoviendo, de paso, el tema de género. Además, es la primera vez que un campeonato mundial femenino de fútbol se disputa en tierras sudamericanas. Éstas, junto a muchas otras, son contribuciones concretas para el fomento del deporte y la educación física a nivel mundial.

A pesar de lo avanzado hasta ahora, necesitamos perseverar todavía más en nuestros esfuerzos de difusión y fomento de las actividades deportivas. En este contexto, estimamos necesario nuevas iniciativas y entendimientos para el establecimiento de alianzas estratégicas que permitan el diseño de políticas y la movilización de recursos suficientes y predecibles para el deporte, en donde las Naciones Unidas, el sector

privado y la sociedad civil, junto a fundaciones, organizaciones no gubernamentales y federaciones deportivas, jueguen un papel central.

Al impulsar la adopción del proyecto de resolución que hoy presentamos, creemos estar efectuando una contribución positiva a la comunidad internacional, especialmente hacia los sectores vulnerables que hoy padecen exclusión social, enfermedades y que se debaten en la violencia que impone la pobreza. Si de esta manera contribuimos en alguna medida al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, creemos que nuestro esfuerzo no habrá sido en vano.

**El Presidente interino (habla en inglés):** Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/62/L.46, Afganistán, Albania, Argelia, Benin, Bolivia, Burundi, Cabo Verde, Colombia, Croacia, Cuba, República Democrática del Congo, Fiji, Guatemala, Guinea, Haití, Indonesia, Iraq, Kenya, Maldivas, Qatar, Sierra Leona, Sudáfrica, Swazilandia, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania y Viet Nam se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

Ahora procederemos a examinar el proyecto de resolución A/62/L.46.

Tiene la palabra el representante de Bolivia.

**Sr. Siles Alvarado (Bolivia):** La delegación de Bolivia se suma al grupo de países patrocinadores de un proyecto de resolución tan importante como éste que incluye recomendaciones respecto a la práctica del deporte para promover la paz y el buen entendimiento entre los pueblos.

Aprovechamos también la circunstancia para mencionar que es importante tomar en cuenta la universalidad del deporte y no pretender obstaculizar la práctica del deporte por razones de tipo geográfico o de tipo regional. Concretamente, Bolivia se refiere al hecho de que la Federación Internacional de Fútbol Asociado pretendería prohibir los encuentros de fútbol en ciudades de altura. Ciertamente, eso va contra el derecho universal de la práctica del deporte.

**El Presidente interino (habla en inglés):** La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/62/L.46, titulado “El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/62/L.46?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/62/L.46 (resolución 62/271).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema a) del tema 45 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 7 del programa** (*continuación*)

#### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General se ocupará ahora de una carta dirigida al Presidente de la Asamblea General por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Hungría, que figura en el documento A/62/905, con respecto al subtema b) del tema 113 del programa, relativo a la elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Los miembros recordarán que la Asamblea General concluyó el examen del subtema b) del tema 113 del programa en su 52ª sesión plenaria celebrada el 15 de noviembre de 2007. Para que la Asamblea General pueda examinar el documento A/62/905, será preciso reanudar el examen del subtema b) del tema 113 del programa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea reanudar el examen del subtema b) del tema 113 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar también que la Asamblea está de acuerdo en proceder de inmediato al examen del subtema b) del tema 113 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Tema 113 del programa** (*continuación*)

#### **Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones**

##### **b) Elección de veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

##### **Carta de Hungría (A/62/905)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que, en su 52ª sesión plenaria, celebrada el 15 de noviembre de 2007, la Asamblea General eligió a veintinueve miembros del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para un mandato que empezó el 1º de enero de 2008 y acabará el 31 de diciembre de 2011.

Al respecto, deseo señalar a la atención de los miembros el documento A/62/905, que contiene una carta de fecha 2 de julio de 2008 de la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Hungría ante las Naciones Unidas. En su carta, la Encargada de Negocios anuncia que el 31 de diciembre de 2008 Hungría desearía ceder a Serbia su puesto en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente por el resto del período de su mandato. En consecuencia, surgirá una vacante y, por consiguiente, debe elegirse un nuevo miembro para que ocupe el puesto de Hungría por el mandato restante, a partir del 1º de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2011.

De conformidad con el párrafo 1 de la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General de 15 de diciembre de 1972, y teniendo en cuenta que la vacante se presenta entre los Estados de Europa Oriental, el nuevo miembro debería elegirse entre los Estados de esa región. Se ha informado al Presidente de que el Grupo de Estados de Europa Oriental apoya la candidatura de Serbia para la vacante.

Como saben los miembros, de conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

No obstante, deseo recordar el párrafo 16 de la decisión 34/401 de la Asamblea General, según el cual se convertirá en norma la práctica de prescindir de la votación secreta en las elecciones para órganos subsidiarios cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrirse, a menos que una delegación solicite expresamente una votación sobre una elección determinada.

Al no haber ninguna solicitud en ese sentido, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide efectuar la elección prescindiendo de la votación secreta?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Por tanto, ¿puedo considerar que la Asamblea desea

declarar a Serbia miembro electo del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para un mandato que comienza el 1° de enero de 2009 y termina el 31 de diciembre de 2011?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Felicito a Serbia por su elección como miembro del Consejo de

Administración de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 113 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 10.45 horas.*